

pos. 2. M

Oficio No. 0126-2011 PSLNA-CPJP
Quito, 14 de marzo del 2011

Señor Doctor
Patricio Pazmiño Freire
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
En su despacho.

De mis consideraciones:

En setenta y un fojas útiles (59 fs. del cuaderno de primera instancia y 12 fs. del cuaderno de segunda instancia. Se incluye un cassette), me permito remitir a usted el juicio de trabajo No. 747-2010 seguido por el Ing. Angel Guillermo Robayo Carpio, Gerente General de la Compañía Ginecológica Médica S.A GINECOMED en contra del Comité de Empresa de los Empleados y Trabajadores de la Clínica de la Mujer, en cumplimiento a lo dispuesto por la Primera Sala de lo Laboral, de la Niñez y Adolescencia de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha, en providencia de 25 de febrero de 2011

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.

Atentamente,



Dr. Angel Ramirez Martínez
SECRETARIO RELATOR DE LA PRIMERA SALA DE LO LABORAL, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE
PICHINCHA

del 2011
22
Martes 15 de Marzo
10:14
R

